

20 abril 1945

NUESTRA CIUDAD

LA PROLONGACION DE GANTE Y LA AMPLIACION DE FILOMENO MATA.-  
LA OFICINA DE INGENIERIA SANITARIA.-LAS CONVOCATORIAS PARA -  
TEXTOS DE HISTORIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.

Por Rafael García Granados.

Al tratar en esta sección de las obras de planificación en nuestra ciudad, no hemos hecho hasta hoy referencia al proyecto de Gante que consiste en prolongar estas calles hacia el sur hasta unir las con la de Aldaco, y en ampliar las dos calles de Filomeno Mata a expensas de la acera que ve al poniente. El Decreto Presidencial que declara de utilidad pública (muy dudosa por cierto) esta obra, tiene fecha 18 de agosto de 1943 y fue publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1944, es decir, - hace 14 meses largos. A partir del momento en que fue publicado el Decreto, prácticamente quedaron paralizadas todas las operaciones de compra-venta y todos los proyectos de construcción de las calles afectadas y, a pesar del tiempo transcurrido, no hay manera de que la nefasta Comisión Mixta de Planificación, que maneja a su arbitrio el nefasto ingeniero Luis Guerrero Arciniega, tome una determinación acerca de si la obra es financeable o no.

La Dirección de Obras Públicas ha manifestado a los interesados que, si del estudio que se está haciendo, resulta que la obra no es financeable, se derogará el Decreto Presidencial. Suponiendo que así sea: ¿quién les pagará los perjuicios sufridos con el año y medio de paralización económica a los propietarios que iban a ser afectados? La Comisión Mixta de Planificación debería tener en cuenta los perjuicios que ocasiona por su falta de -

eficiencia y por su holgazanería. Pero lo grave del caso es que, la demora de los trámites, no siempre se debe sólo a holgazanería e ineficiencia, sino también a tortuosas maquinaciones de mala fé. En el caso concreto que nos ocupa, el Presidente de la Comisión Mixta ha manifestado especial empeño en defender intereses particulares de algunos presuntos afectados, echando así por tierra los proyectos de financiamiento viables, que se habían elaborado con espíritu de relativa equidad. Y decimos relativa, porque se trataba de pagarles a los afectados el 70 % del valor comercial de sus propiedades, haciéndoles perder con toda injusticia el 30 % restante. Ha llegado a tal extremo la resignación de las víctimas de la Planificación, que ya se sienten satisfechos cuando se les despoja sólo del 30 %. Ahora, para defender esos intereses particulares, con perjuicio de la mayoría de los afectados, se pretende indemnizarlos solamente con el doble del valor catastral de sus propiedades, cuando es público y notorio, y ello está en la conciencia de todos los funcionarios que intervienen, que el valor comercial de la mayor parte de las propiedades urbanas es cinco veces superior al catastral. ¿Por qué, señor licenciado Rojo Gómez, ha de estar la Sociedad a merced de individuos sin escrúpulos, que lucran con sus puestos, como el que nos ocupa? ¿De individuos que parecen mofarse de usted al desatender órdenes terminantes como la que le dió a la Comisión Mixta hace ya cuatro semanas para que no siguiera demorando la resolución del proyecto de Gante? Ojalá que el Jefe del Departamento Central y el Director de Obras Públicas meditaran acerca de lo perjudicial que es para la buena marcha de la administración y para la reputación de los funcionarios y de su obra, el

mantener al frente de oficinas públicas cuyas determinaciones - afectan tan hondamente a los contribuyentes, a personas de reputación discutible, discutida o diáfananamente perdida.

- - - - -

La anterior consideración queremos hacerla extensiva al doctor Gustavo Baz que tiene y mantiene al frente de la Oficina de Ingeniería Sanitaria al señor ingeniero don Luis Guerrero Arciniega.

- - - - -

Hace un mes anunciamos la convocatoria que apareció el viernes pasado para la redacción de cuatro libros de texto de Historia General y de México para las escuelas primarias y secundarias respectivamente, y nos permitimos sugerir al Ministro que nombrara de antemano los jurados y depositara los premios en alguna Institución Bancaria. Hemos tenido la satisfacción de ver que el señor Torres Bodet tuvo a bien atender nuestras dos sugerencias, por lo que tenemos el gusto de manifestarle nuestro agradecimiento.

En las bases de la convocatoria se transcriben los acuerdos de la Conferencia de Mesa Redonda para el Estudio de los Problemas de la Enseñanza de la Historia que se reunió en el mes de mayo del año pasado, acuerdos que, por tal motivo, no tenemos por qué comentar ahora. Sí queremos hacerlo respecto de algunas de las bases de la convocatoria.

El plazo señalado para entregar los originales, que es el 15

de octubre del presente año, nos parece francamente corto, por más que se adivina claramente que la Secretaría desea disponer del tiempo necesario para que el jurado falle y los libros premiados se impriman antes de que se inicie el año escolar de 1946. De cualquier manera es conveniente que el plazo no se amplíe a última hora, como se hizo la vez anterior, pues ello sería en perjuicio de quienes entreguen puntualmente sus originales. Si se conviniera con nosotros en que el plazo es insuficiente, la prórroga debería decretarse desde ahora.

Los premios de \$ 10,000.00 y \$ 15,000.00 nos parecen liberales y hasta generosos; en cambio nos parece injusto no darles una regalía por pequeña que fuera, a los autores premiados, sobre los ejemplares publicados.

Finalmente nos parece inadecuado el jurado para los textos de Historia General, porque ni el doctor Alfonso Caso, ni la profesora Eulalia Guzmán, ni don José de J. Núñez y Domínguez, son profesores de esta disciplina ni han hecho de ella una especialidad. El jurado para Historia de México, formado por los doctores Alfonso Caso y Silvio Zavala y por el profesor Arturo Arnáiz y Freg, sí nos parece competente, por más que un tanto cargado a la izquierda; lo que dará por resultado que algunos elementos no tomen parte en el concurso. Probablemente es lo que se persiguió al integrar así el jurado. De cualquier manera, la Secretaría de Educación ha procedido ésta vez con seriedad y con rectitud, y por ello le tributamos un caluroso aplauso.

- - - - -

Doña Consuelo Noriega y otros vendieron a don Isaac Tarrab

y otros en \$ 80,000.00 las casas 43 y 45 de las calles de San Antonio Abad con 2,139 metros.- Don Eduardo Baz Weathirston compró en \$ 50,000.00 a Fraccionamientos Narvarte, S.A., un Lote - de 353 metros en la manzana 131.- Doña Rosa Piskansky de Sánchez vendió en \$ 45,000.00 a don José Monje Sánchez la casa No. 26 de las calles de la Tapicería con 292 metros.- Don José Cressy compró en \$ 35,000.00 a don Luis Carrillo Baldivia la casa No. 406 de las calles de Juan Sánchez Azcona con 648 metros.- Doña Dolores Macotela de Pratt vendió en \$ 30,000.00 a doña Luz Junco de Salloa la casa No. 59 de las calles del Nilo con 390 metros.- Doña Rosalía Mizler de Russek compró en \$ 25,000.00 a don Manuel - y a don Hipólito de Grosa la casa No. 166 de las calles del Dr. Olvera con 780 metros.- don Ruben Velazquez Castro vendió en \$ 20,000.00 a don Miguel Galán Balboa la casa No. 519 de las calles del Dr. Barragán con 112 metros.- Don Manuel Gutiérrez compró en \$ 17,500.00 a doña Adela González Camino la casa No. 212 de las calles de Querétaro con 365 metros.